



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO



DECRETO Nº **825**
CASTRO, 13 de junio de 2019

VISTOS:

El Oficio N°1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Ord. Int. N° 08 de fecha 13 de junio de 2019, de la Dirección de Control Interno; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUÉBESE

El programa de fiscalización de la Dirección de Control Interno, para el año 2019, que se llevará a cabo según el siguiente detalle y fechas:

Materia y período	Departamentos o Unidades	Plazos
Procesos de Compras Públicas 2018-2019	DAF/Secplan	julio-agosto 2019
Horas extras y viáticos del personal municipal 2018-2019	Dirección de Recursos Humanos	agosto- octubre 2019
Transparencia Activa/Pasiva 2018-2019	Secretaría Municipal	noviembre-diciembre 2019



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEV/DMV/GBC

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- DAF
- SECPLAN
- Dirección de Control